

Decreto N° 75 de 1942
(marzo 26)

Por el cual se reconocen unos viáticos

El Alcalde de Bucaramanga.
en uso de sus atribuciones legales.

Decreta:

Artículo 1º.- Páguense por el Tesorero Municipal
con cargo al numeral 23 del actual
Presupuesto de Rentas y Gastos y a favor del Dr.
Eduardo Rueda Rueda la cantidad de \$ 230.00 por
viáticos reconocidos por el H. Concejo en sesión del
17 de Febrero último.

Comuníquese y díjese constancia.

Dado en Bucaramanga, a veintiseis de marzo
de mil novecientos cuarenta y dos.

El Alcalde

El Secretario,

Juan D.